

ANEXO I

L I Q U I D A C I O N

CONTRIBUYENTE G V H S.R.L.

C.U.I.T. NRO 30-71318130-3

BOL DEUDA Nº 431/532903/2017

EXPTÉ Nº FCR 1940/2017

F. DEMANDA 08/03/2017

F. INTIMACION 05/05/2017

F. LIQUIDACION 03/04/2024

IMPUESTO	SUB CONC	P. FISCAL	MONTO	F. VENCIM	PAGOS		ADEUDA			
					CAPITAL	FECHA	CAPITAL	INT. RESARC.	INT. PUNITOR.	SUBTOTAL
I.V.A.	SLDO DDJJ	2016/10	\$ 9.400,16	21/11/2016	\$ 9.400,16	30/10/2018	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
APORTES SEG SOC	SLDO DDJJ	2016/10	\$ 10.664,15	08/11/2016	\$ 10.664,15	30/10/2018	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONTRIB SEG SOC	SLDO DDJJ	2016/10	\$ 13.266,20	08/11/2016	\$ -		\$ 13.266,20	\$ 1.591,94	\$ 58.855,72	\$ 73.713,86
TOTAL							\$ 13.266,20	\$ 1.591,94	\$ 58.855,72	\$ 73.713,86

EN LETRAS PESOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRECE CON 86/100

Abog. Diego Luis RIGALI
Representante del Fisco

Número de Juicio AFIP : 431-532903-2017

Tipo de Juicio : Ejecución Fiscal

Fecha del Oficio : 30/10/2018

Expediente Número : FCR 1940 - Año 2017

Carátula : "FISCO NACIONAL AFIP C/ GVH S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL"

Juzgado Oficiante : JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES
FISCALES COMODORO RIVADAVIA

Domicilio : 25 DE MAYO S/N

Juez : Dr. EVA L. PARCIO

Demandado/a : GVH S.R.L. - CUIT :30-71318130-3

Domicilio : LOTE 6 MACIZO 57 - CORDON FORESTAL Nro 57 COMODORO
RIVADAVIA, CHUBUT

Objeto del Oficio : Comunicar LEVANTAMIENTO DE EMBARGO GENERAL DE
FONDOS Y VALORES del Oficio 6884905 por DACION EN PAGO DE FONDOS
EMBARGADOS

Fecha del Oficio de Embargo : 18/12/2017

Firmante del Auto Judicial : Dr.

Cargo del Firmante :

Requiere : AGENCIA SEDE COMODORO RIVADAVIA
BELGRANO N° 275 - COM. RIVADAVIA - CHUBUT
OFICIO NRO.: 7261281 Fecha Alta : 30/10/2018

ABOGADO MAURICIO SEBASTIAN BRITAPAJA
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

RIGALI, DIEGO LUIS
Representante del Fisco

MANIFIESTA - PRACTICA LIQUIDACION

SEÑOR JUEZ FEDERAL

Diego Luis RIGALI, abogado, por la representación invocada en autos caratulados **"AFIP/DGI c/ GVH S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL"**, Expediente **FCR 1940/2017** (BD 431/532903/2017), ante V.S. comparece y respetuosamente dice:

Que, con fecha 30/10/2018 mediante Oficio 7261281 se procedió al levantamiento del Embargo General de Fondos y Valores en virtud de haber regularizado la deuda mediante Plan de Facilidades de pago, que al día de la fecha se encuentra caduco por falta de pago, adjuntándose pantalla del SOJ que acredita el levantamiento de la medida efectuado oportunamente.

Que, en virtud de lo expuesto *supra*, vengo por el presente a manifestar a que demando a la fecha adeuda los conceptos y montos liquidados en el ANEXO I, el cual se adjunta al presente.

Seguidamente se informa los totales de los conceptos liquidados:

LIQUIDACION DEUDA AL 4/3/2024

CAPITAL	\$13266,2
INTERESES RESARCITORIOS	\$1591,94
INTERESES PUNITORIOS	\$58855,72
TOTAL	\$73713,86

Que la presente liquidación asciende a la suma de **PESOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRECE CON 86/100 (\$73713,86)**.

Solicito a V.S. que, vencido el término de ley, apruebe la presente liquidación.

Proveer de conformidad,
SERÁ JUSTICIA

Abog. Diego Luis RIGALI
Representante del Fisco